

Proceso: AUMENTO DE ALIMENTOS
Demandante: MYRIAM YULIETH BEJARANO PEDRAZA
Demandado: JHORMAN FRANZUA BEHARANO HERNANDEZ
Radicado: 5000013110002-2021-00328-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de mayo de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta las diferentes solicitudes presentadas por la parte demandante a treves de apoderado, se dispone:

Oficiar con destino a la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL (CASUR), con sede en la ciudad de Bogotá, solicitando informar que trámite dio al oficio No. 212 del 15 de febrero 2022, el cual según se observa fue recibido en esa entidad el día 19 de abril de 2022, tal como obra en la respectiva constancia de recibido. **Ofíciase** de manera completa y adecuada adjuntando la copia del referido oficio, donde obra la constancia de recibido.

Cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77b398f56a4697e48812f86c466d73851044ca712f244ebc752581c841946b60**

Documento generado en 13/06/2022 11:57:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>